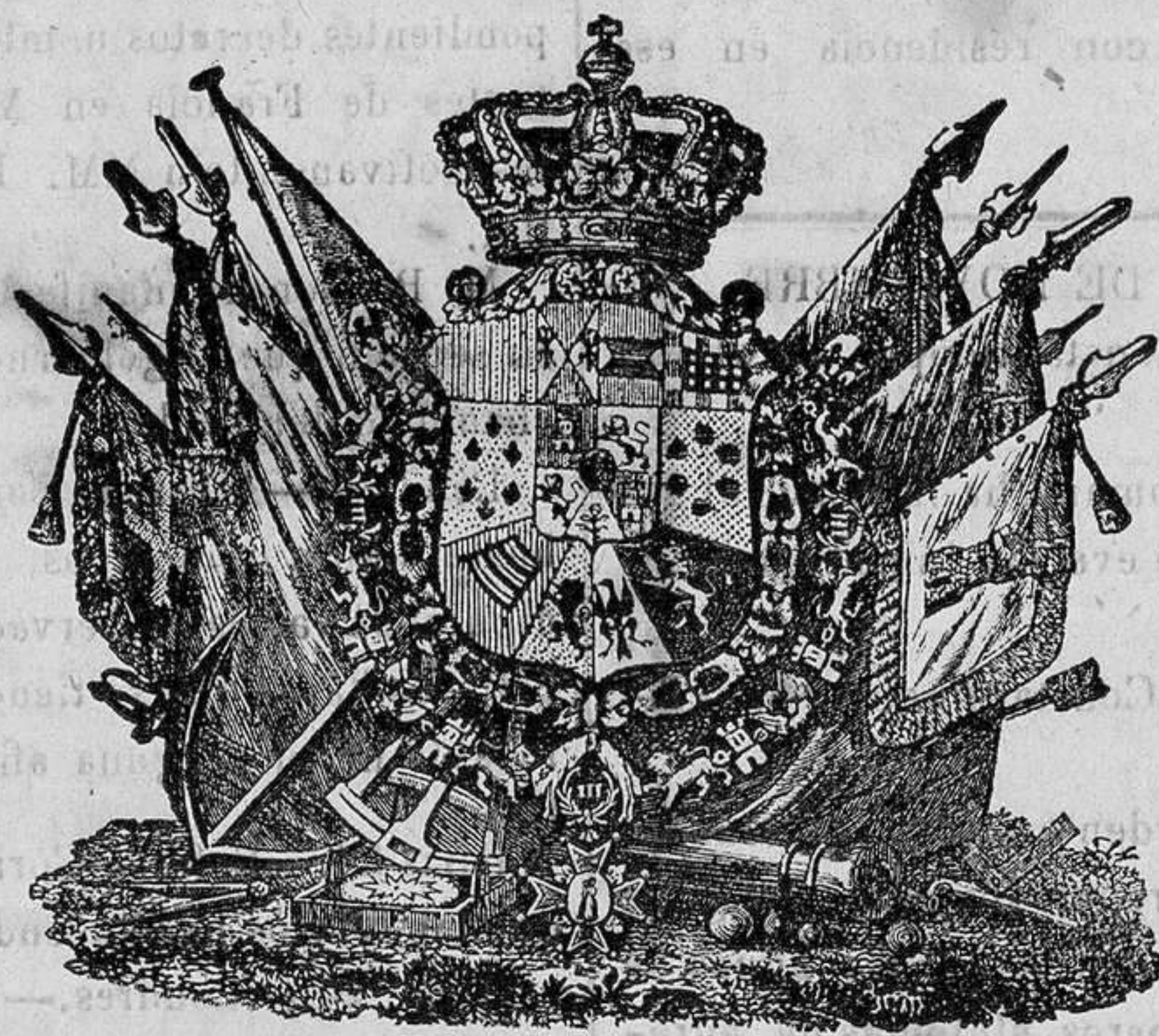


El Bien Público

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Juéves 26 Noviembre de 1885.

Año XIII. Núm. 3.856.



S. M. EL REY D. ALFONSO XII

DEJÓ DE EXISTIR À LAS NUEVE MENOS CUARTO DE LA MAÑANA DE AYER

S. G. G.

Sea permitido á nuestra pequeñez, depositar una lágrima de dolor y ternura sobre la tumba del malogrado Monarca, que parecia destinado á labrar con próspero y largo reinado, la felicidad de esta Nación tan noble como trabajada.

Respetemos los inexcrutables designios de la Divina Providencia; y en estos momentos, siempre críticos y solemnes en la vida de los pueblos, elevemos nuestros votos al Todopoderoso, para que avive en nuestros pechos, en todos los pechos españoles, la sagrada llama del patriotismo, y dirija los acontecimientos de modo que nuestra amada Pátria, conserve su paz interior, base primera y principal de bienestar y prosperidad.

LA REDACCION

Correo de hoy

SERVICIO EXCLUSIVO
DE «EL BIEN PUBLICO»

Madrid 23 noviembre 1885.

Sr. Director de *El Bien Público*.

Anoche se habló y mucho más hoy, de un artículo que apareció en el número de ayer de la «Gaceta Universal» y que se atribuye al ex-ministro Sr. Moret, acerca de cuyo contenido no puedo estenderme por haber sido denunciado. Pero ya que hoy se ha dicho que la denuncia iba á ser retirada ó no prosperará, me atrevo á indicar que el artículo se titula «La Gaceta oficial y la verdad»; siendo la síntesis del mismo señalar la responsabilidad en que el gobierno incurriría si fuese cierto, como la gente ha dado en decir, que el Rey ha estado realmente enfermo de algun cuidado con síntomas de la epidemia cólera, sin que el gobierno haya acudido á escudar su responsabilidad en el dictámen de los facultativos de la real Cámara para dar cuenta al país en el periódico oficial.

Se vé, pues, que el artículo del diario fusionista, aparte de señalar una afección de la cual nadie ha hablado ni sospechado siquiera que el Rey la haya padecido (los facultativos, según buenas referencias, certifican que ha sido un catarro gástrico), tiende á saber la verdad del pasado y del presente para tranquilizar á los espíritus alarmados por los rumores que circulan y por su amor á la augusta persona del Rey.

Pero, sin duda el ex-ministro de la izquierda persigue el fin de acallar tanta especie absurda como circula y tanto disparatado cálculo como se hace; pues en cuanto á conocer la verdad con exactitud, medios y relaciones tiene el Sr. Moret de conocerla; y no es posible que no sepa que los ministros se escudan precisamente en el parecer de los médicos y en primer término en el del doctor Camison. ¿Qué otra cosa pueden los ministros que conformarse con el parecer de los hombres de ciencia?

Relacionado con esto se ha comentado mucho la resolución del viaje que se supone adoptada sin consejo de los ministros y la visita hecha hoy á Palacio por el Sr. Cánovas, después de su ida ayer al Pardo para conferenciar con S. M. la Reina D.^a Cristina y con la augusta madre del Rey.

Tratándose de lo más conveniente al pronto restablecimiento del Rey ¿podían los ministros pensar, ni aconsejar, más que lo que se creyera que convenia al fin que todos persiguen? ¿A qué, pues, hablar de si ha habido ó no consulta previa y consejo emitido en forma solemne? En esto no cabe imaginar divergencias: esto aparte de que no hay necesidad de que los ministros se reúnan, con publicidad, para que se hayan ocupado en el particular y dado su consejo.

En cuanto al segundo extremo, cabe suponer, racionalmente pensando, que en efecto el Sr. Cánovas haya ido á consultar con S. M. la Reina y aun con la Reina madre particulares relacionados con el viaje. En esto no veo nada de extraño, ni hay por qué oponerse á que así sea.

El duque de la Torre agravándose cada hora más; témesese que no llegue á mañana.

Ya ha llegado á Cadiz la embajada marroquí que viene á complimentar al Rey.

El miércoles estará en Madrid, y el jueves ó el viernes irá al Pardo á cumplir su misión.

El ministro de Inglaterra sir Forst no vendrá á Madrid hasta primeros de diciembre, cuando hayan terminado las elecciones que hoy han debido empezar en Londres y reciba del gobierno las instrucciones que aun no tiene.

Se ha hablado hoy mucho de una conferencia celebrada entre los Sres. Silvela y Cánovas. No sé si tal entrevista ha tenido lugar, pues si bien es verdad que el ministro de Gracia y Justicia estuvo esta mañana en la presidencia, no estaba en ella en aquel momento el jefe de gobierno; pero háyase celebrado ó no, es lo cierto que hay alguna nubecilla en el horizonte ministerial.

A D. Gabriel Piella se le ha confirmado su carácter de representante de Bolivia, aunque estudiando su representación á toda España y con residencia en esa ciudad.

Z.

PARIS 23 DE NOVIEMBRE

Escriben de Constantinopla al «Daily Chronicle»:

«La Puerta Otomana ha intimado al gobierno servio que evacue inmediatamente la Bulgaria.»

Telegrafian de Constantinopla al «Times»:

«Se ha dado orden á cinco acorazados turcos de estar preparados para dirigirse á Salónica y trasladarse á las aguas de Grecia á los primeros síntomas de agresión.»

—La «Gaceta de Moscou» dice que la alianza de los tres Emperadores no es bastante á impedir el sangriento conflicto que ha surgido entre Servia y Bulgaria.

«¿En virtud de que derecho, añade el mismo periódico, el Rey de Servia ha invadido el territorio búlgaro mientras el ejército turco nada hacia? ¿Y cómo piensa Turquía indemnizar á Servia no pudiéndose ceder ninguna porción de territorio sin el consentimiento de las potencias que firmaron el tratado de Berlin?»

A los ojos de la «Gaceta de Moscou» la violación de las fronteras de Bulgaria es la violación de la autonomía de este principado, y Rusia está obligada por su dignidad de gran potencia y por el honor nacional á garantizar la integridad del territorio de Bulgaria.

TELEGRAMAS

Paris 24.—A consecuencia de haberse llegado á un acuerdo sobre el incidente surgido entre los diputados M. Laguerre y M. Thomson, han desistido de llevar á cabo el lance personal que tenían proyectado.

En un telegrama oficial fechado en Belgrado el 24, se dice que el ejército servio atacó ayer los atincheramientos de las tropas búlgaras, y que fué rechazado después de un encarnizado combate, retirándose luego á sus anteriores posiciones cerca de Tzaribrod y de Trune.

Constantinopla.—La sesión celebrada ayer por la Conferencia no dió resultado alguno á consecuencia de haber opuesto el representante de Inglaterra nuevas dificultades respecto de las resoluciones propuestas. Mañana volverá á celebrarse sesión, pero se teme que continúen las dificultades.

El príncipe de Bulgaria se ha negado á acceder al armisticio propuesto, alegando que el honor del ejército búlgaro no podía consentirlo hasta tanto que se encuentre dentro del territorio servio.

Se asegura que Francia é Inglaterra han aconsejado á la Sublime Puerta que pro-

ponga un armisticio á Servia.

Las secciones de la Cámara han procedido hoy á nombrar los 33 individuos que deben componer la comisión encargada de examinar los créditos para la expedición del Tonkin, habiendo resultado elegidos 10 diputados de la derecha y 23 de la izquierda, de los cuales son favorables á la evacuación inmediata ó dentro de un breve plazo todos los pertenecientes á la derecha y 16 individuos de la izquierda, al paso que los 7 restantes son partidarios de la ocupación limitada ó circunscrita á determinados puntos.

El ministro de Instrucción pública, M. Globet, ha declarado en la sección de que forma parte que el gobierno es contrario á la idea del abandono del Tonkin.

M. Julio Grévy ha firmado los correspondientes decretos nombrando representantes de Francia en Madrid y Lisboa respectivamente á MM. Laboulaye y Billot.

M. Brisson ha manifestado también en su sección que el gobierno no aceptaba el abandono del Tonkin.

Londres.—A juzgar por los resultados hasta ahora conocidos, serán reelegidos diputados varios conservadores y liberales; pero los datos que se tienen no permiten todavía hacer ninguna afirmación definitiva.

Paris 24.—Sofía.—Corre el rumor de que los servios han incendiado á Widdin.

Paris 24.—Londres.—Los mercaderes alemanes han obsequiado con un banquete de despedida al embajador Mr. Munster.

El representante griego confirma que su gobierno no entrará en lucha mientras los turcos respeten las fronteras.

Sofía.—Los búlgaros han conquistado por asalto las alturas de Dragoman y perseguido á los servios á la bayoneta. Los servios han sido completamente desalojados de sus posiciones.

Paris 24.—Sofía 23.—En un telegrama oficial del príncipe Alejandro se dice lo que sigue: «Después de pasar la noche en las posiciones conquistadas, las tropas han principiado esta mañana un combate, en el cual han rechazado al enemigo y ocupado á Tzaribrod, en donde me encuentro yo en la actualidad.»

Se cree que el príncipe no aceptará el armisticio hasta haber entrado en Servia con sus tropas.

Paris 24.—La Puerta otomana ha dirigido á Grecia una nota en que le pide esplicaciones por sus armamentos.

Londres.—El «Times» dice que la Sublime Puerta invitará mañana al Rey Milano á suspender las hostilidades. El mismo periódico confirma la retirada de los servios en toda la línea.

Paris 24.—Cattaro.—«El Monitor oficial» del Montenegro insiste en que este Estado no podría mantenerse indiferente si viese que el príncipe Alejandro trata de realizar su deseo de acabar con la Servia.

Paris 25.—El gobierno rumano desmiente la noticia de que Rumanía ha dirigido á las grandes potencias una nota declarando que se ve precisada á ocupar á Varna y á Silistrie hasta que las potencias hayan tomado una resolución tocante al conflicto de los Balkanes.

Sofía.—En un telegrama del príncipe Alejandro fechado en Tzaribrod se dice que el enemigo ha atacado el centro del ejército búlgaro y que ha sido rechazado retirándose en desorden, y que las vanguardias búlgaras han llegado á la frontera de Servia.

Paris 25.—Sofía 24.—El ejército servio parece que se retira hacia Pirot.

BARCELONA 25 NOVIEMBRE

Ayer tarde hubo grande pánico en los centros bursátiles á consecuencia de las noticias que se iban recibiendo de Madrid de la extraordinaria baja de los fondos públicos, atribuyéndose la causa de haberse agravado el estado de S. M. el Rey D. Alonso, que estos días últimos ha tenido una recaída en la enfermedad que hace algun tiempo le aqueja y de que venian ocupándose las correspondencias de la corte. Para dar á comprender el pánico que se apoderó de los tenedores de papel, basta observar que el 4 por 100 interior que en la Bolsa de ayer llegó á cotizarse á 58'32 1/2, por la noche descendió á 52, siendo todavía mas bajos los cambios que se recibían de Madrid.

Los telegramas que esta mañana publica el «Diario» habrán dado á conocer á nuestros lectores que por desgracia se ha agravado el estado de S. M. el Rey, causando esta noticia dolorísima impresión y grande ansiedad en los ánimos.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo ha recibido hoy confirmación del Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia de la gravedad de S. M. el Rey, y ha dispuesto en consecuencia que esta mañana, á las once, se celebre una función de rogativas para impetrar de Dios la salud de nuestro augusto Monarca. Por la premura del tiempo solo han sido invitadas las autoridades.

Elevamos al Cielo nuestras humildes súplicas para que sean atendidas las peticiones que de todos los ámbitos de nuestra patria se están haciendo para la conservación de la vida del magnánimo príncipe que desde su proclamación ha demostrado tan ostensiblemente el amor á sus pueblos.

Gacetilla

Administración de la Sociedad

Mahonesa de Vapores.

Siendo de cada día mayor el abuso de presentar para el embarque á última hora de los sábados cajas de calzado y otros efectos, en términos que no queda tiempo material para su cubicación y despacho, obligando á la Empresa á faltar contra su voluntad á las Ordenanzas de Aduanas, que terminantemente prohíben toda operación de carga después de la puesta del sol; y no queriendo ser por mas tiempo reconvenida por esta falta, se anuncia á los cargadores que á las doce de la mañana del sábado debe estar en el muelle toda la carga que haya de embarcarse en el vapor-correo que ha de salir á las 8 de la mañana del domingo, en la inteligencia de que la que se presente después quedará sin embarcarse hasta el viage inmediato.

Mahon 26 Noviembre de 1885.—Juan Taltavull.

Después de la solemne proclamación de la Augusta heredera del trono y de S. M. la Reina Gobernadora D.^a María Cristina, se empezaron los honores fúnebres disparando la fragata *Vitoria* cinco cañonazos; al terminar el quinto, los buques de la Escuadra embicaron vergas y picos, arriando á media asta banderas, insignias y gallardetes.

De cuarto en cuarto de hora, continúa el buque Insignia, disparando un cañonazo, hasta la hora de retreta; y al toque de diana, empezará á disparar cañonazos, con el mismo intervalo, hasta las ocho de la mañana; á cuya hora, hará una salva de veinte y uno. Todos los buques, cruzarán sus vergas, y restituirán banderas, insignias y gallardetes á su situación ordinaria.

Queda en suspenso todo otro honor, hasta la celebración de las Exequias Reales

La Rda. Comunidad de Religiosas del convento de Concepcionistas de esta ciudad, dedicarán el sábado, día 28 del corriente á las 8 de la mañana, un solemne funeral en sufragio de los difuntos pertenecientes á las familias que contribuyeran á costear las obras de reparación de la iglesia del espresado Convento y á la adquisición del armonio del mismo.

Además las citadas religiosas dan con tal motivo las gracias á sus benefactores y la seguridad de que no han de olvidarles en sus oraciones.

Así nos ruega lo hagamos en su nombre, la reverenda Sra. Superiora de las Concepcionistas.

Las dignísimas Autoridades eclesiástica, militar, civil y judicial de esta ciudad, han teleografiado hoy á Madrid dando pésame á la Familia Real por la muerte del Monarca D. Alfonso XII.

Con las formalidades debidas, á las ocho de esta mañana, ha sido declarada en estado de guerra esta isla, fijándose en las esquinas el siguiente Bando:

D. JUAN CONTRERAS Y MARTINEZ, Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales y Gobernador Militar de la Isla de Menorca, Plaza de Mahon y Fortaleza de Isabel II.

Hago saber: que según órdenes que he recibido de los Excmos. Señores Ministro de la Guerra y Capitan General del Distrito, queda declarada esta Isla en estado de guerra.

Las Autoridades civiles, continuarán funcionando en los asuntos propios de sus atribuciones, que no se opongan á los reservados á mi Autoridad.

Convencido de la sensatez y el buen sentido de los habitantes de esta Isla, tengo la seguridad de que no me veré en la necesidad de hacer uso de las atribuciones que la Ley me concede.

Recomiendo la confianza y respeto á la misma que ampara los intereses de todos con los de la Nación.

Mahon 26 de Noviembre de 1885.

Juan Contreras

La Alcaldía de esta ciudad ha multado á uno de estos vecinos por haber contravenido las ordenanzas municipales.

Hoy ha llegado á esta ciudad D. Andrés Revuecas capitán de fragata y segundo comandante de la fragata *Gerona*.

Para las atenciones de los buques de la escuadra surta en este puerto el vapor «Nuevo Mahonés» ha sido portador hoy de la cantidad de cincuenta y ocho mil duros.

El Colegio de abogados de la ciudad de Palma, se reunió uno de estos días para acordar el informe, reclamado por el Ministerio de Gracia y Justicia, sobre la memoria de nuestro distinguido amigo excelentísimo Sr. D. Pedro Ripoll, referente al derecho foral.

S. E. el Almirante de la Escua-dra tan pronto como tuvo noticia oficial del fallecimiento del Rey, ha ordenado que con las solemnidades de ordenanza se lea á la Escuadra la siguiente allocucion:

Dotaciones de esta Escuadra:

Agobiado por el dolor más intenso os manifiesto el triste fallecimiento, á las nueve de la mañana de ayer, en su palacio del Pardo, de S. M. Don Alfonso XII (Q. E. G. E.), al que señalará la historia como modelo de militar valiente y Rey constitucional.

Inspirados en su noble ejemplo llearemos nuestro deber que es, antes que todos, el cumplimiento del Código venerando de nuestras ordenanzas. Ellas nos marcan la conducta de fidelidad y decision con que hemos de sostener, á todo trance, el juramento prestado á la Constitución vigente y el ilimitado apoyo, con sacrificio hasta de nuestras vidas, al Gobierno legalmente constituido.

En nuestra amargura, que es la de la Patria, sirvanos de consuelo la fé con que hemos de cumplir tan sacrosantos deberes. Así, y con la satisfaccion de verme al frente de tan leales tripulaciones, lo tengo asegurado al Gobierno en mi nombre y en el de vosotros.

Vuestro Comandante General,

Juan Antequera.

Terminada la lectura, S. E. ha manifestado que, en cumplimiento de lo que ordena la Constitución, rige los destinos de la Nación la Reina viuda en nombre de su augusta hija; y ha terminado dando un viva á la Sucesora del Trono y otro á la Reina Gobernadora los que han sido contestados con ardimiento.

Inmediatamente se han empezado á tributar los honores fúnebres que la Ordenanza señala por fallecimiento de Rey.

S. E. ha teleografiado al Gobierno manifestándole el hondo pesar de la Escuadra, y rindiendo en su nombre y en el de esta sus homenajes á la heredera del Trono y á la Reina Gobernadora.

Los Jefes, Oficiales y Guardias-marinas de todos los buques solicitaron audiencia del Almirante, y concedida ésta, le manifestaron su profundo sentimiento por la desgracia acaecida á la Patria.

Mañana á primera hora deben presentarse en el gobierno militar de esta isla los mozos que se encuentran con licencia imitada pertenecientes á los reemplazos de 1882 y 83.

En la mañana de hoy se ha ce-lebrado en la parroquia de Santa Maria, conforme anunciamos ayer, una solemne Misa, con exposicion del Santísimo Sacramento, por haberse visto esta ciudad libre del cólera. Terminada la Misa se cantó un Te-Deum. Dicha funcion ha sido obsequio de varias piadosas Señoras de esta ciudad.

Esta tarde pasó una numerosa comision de Marina, presidida por el Sr. Heras, comandante de la fragata *Vitoria*, en nombre del Excelentísimo Sr. Comandante General de la Escuadra, á significar al Excelentísimo Sr. General Contreras, Gobernador militar de esta plaza, el profundo sentimiento con que los cuerpos de la armada han recibido la infausta noticia del fallecimiento de nuestro augusto monarca D. Alfonso XII (Q. E. G. E.).

En elocuentes y elegantes frases recordó, el aludido Sr. Heras, las prendas valiosas que tanto enaltecian al augusto finado; y apoyándose en la amistad con que en vida honró á nuestra digna autoridad militar lo habilitó más particularmente para el recibimiento del pésame que le espresaba. Concluyó asegurándole como habia tenido la honra de hacerlo ya al Almirante de la Escuadra, que para el sostenimiento del orden, en que estriba la salvacion de la Patria y la honra de sus milicias, estaban todos dispuestos á llegar al límite de los esfuerzos para cuyo levantado propósito habrian de inspirarse tanto como en la conciencia de sus deberes en el ejemplo digno y la brillante historia militar del General á quien se dirigia.

S. E. con lágrimas en los ojos, y retratándose en su semblante una emocion difícil de describir, agradeció con sentidas frases el pésame que le dirigian los Cuerpos de la Armada, consignando un gratísimo recuerdo para el Excmo. Almirante que disponia aquel acto, y haciendo protestas de lealtad y decision que se armonizan con su levantado caracter y hermosa historia militar.

Sabemos que los Excmos. Se-ñores Obispo, Almirante y General Gobernador Militar de esta Isla, han celebrado hoy una conferencia al objeto de ponerse de acuerdo sobre los funerales que han de celebrarse en sufragio del alma de S. M. el Rey.

A las primeras horas de la ma-ñana de hoy, las campanas de las iglesias de esta ciudad han anunciado la muerte de S. M. el Rey D. Alfonso XII, y á las doce del día, el fúnebre tañido ha vuelto á anunciar la triste noticia que ha llenado de luto á la Nación entera.

Los teatros permanecerán cerrados hasta la semana próxima.

Los buques mercantes surtos en este puerto han enarbolado las banderas á media asta, con motivo de aquel triste suceso, ondeando también á media asta el pabellon nacional en los edificios públicos.

En cumplimiento de lo dis-puesto en el artículo 7.º del Reglamento provisional de 30 de Setiembre último, el día 1.º de Diciembre próximo, á las doce de su mañana, debe reunirse la Junta de amillaramiento de esta localidad.

El sábado se vió en juicio oral, á puerta cerrada, la otra causa que

se sigue al Arcipreste de la Diócesis de Menorca Sr. Abri, siendo su defensor de oficio el abogado D. Alejandro Roselló.

El interesado trató de defenderse negando la jurisdiccion al tribunal ordinario, pero la presidencia le impuso silencio.

Los pasajeros llegados en el vapor correo *Nuevo Mahonés* son los siguientes:

DE BARCELONA

D. Ramon Bardales, Ramon Fernandez, Andrés Revuelta. Un Marinero; Julio Costea, Juan Biale, Juan Garcia, Francisco Naker, José Roca, José Cabrisas, Luis Gando, Francisco Rotger, Antonio Anglada, Dos Contramaestros, Bartolomé Cacho, Antonio Ve'arde, Aniceto Puigvoller, Francisco Bartolomé un niño menor, Andrés Larrieta, Bartolomé Pons, Un Marinero, Dos Soldados, Agustin Otero, Fracisco Rey, Juan Perchés Ricardo Casaba y Sra. Teresa Carreras y una hija. Juan Marti, Miguel Hernandez. — Total 34.

DE ALCUDIA

D. Juan Pons, Pedro Pons, Andrés Palou, Antonio Palou, Jorge Rotger, Eemesio Pavon. — Total 6.

Seccion Poética

Á LA MUERTE

de S. M. el Rey Don Alfonso XII

«La l y de la materia inapelable
Contigo se cumplió:
¡Barró somos de suyo deleznable,
Que un aliento animó!
¡Ilusiones, y glorias y grandeza,
Que agitan sin cesar,
Y llevan á la tierra su tristeza,
Fugaces al pasar!
Lo que no espira nunca por decreto
Sublime y celestial;
De lo inmortal el mágico secreto,
Que vive y vivirá,
Son las virtudes que en el alma alientan,
Espíritu de Dios;
Ellas son la memoria que sustentan
Lo grande que pasó.
Ellas te hicieron alto y poderoso,
Más que el régio dosel,
Y hacen que hoy lloré un pueblo cariñoso,
En sentimiento fiel.
Cumple Rey, del Señor el alto acuerdo,
Y duerme en santa paz;
España, que bendice tu recuerdo,
Jamás te olvidará.»

Delegacion del Gobierno de S. M.

en Mahon

El Sr. Gobernador de la Provincia en telegrama que acabo de recibir me dice lo que sigue:

Palma 26.—5'15 m.

«El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros en telegrama que acabo de recibir me dice lo que copio.

Comunico á V. S. para su publicacion en Boletín extraordinario el extracto de la Gaceta también extraordinaria que se publica en este momento.

Parte del primer médico de la Real Cámara comunicado al Sr. Presidente del Consejo por conducto del Gefe Superior de Palacio.

25 de Noviembre de 1885, 8 mañana. Despues del último parte, Su Majestad el Rey ha tenido desde las siete de la mañana un acceso de diarrea más intenso que el de la noche anterior. En este momento se encuentra descansando el Augusto enfermo.

25 de Noviembre 9 mañana. Tengo el profundo sentimiento de participar á V. E., que despues de la remision del acceso á que se hace referencia mi último parte, S. M. el Rey volvió á agravarse falleciendo á las 9 menos cuarto de la mañana.

El Presidente del Consejo de Estado, Gracia y Justicia, Hacienda, Fomento y Ultramar que estaban en

el Real sitio del Pardo se hallan profundamente afectados por tan funesto suceso. No se apartó un instante del lado del cadáver de su augusto esposo S. M. la Reina viuda D.ª Maria Cristina, en quien por Ministerio de la ley recayó desde luego la Regencia con arreglo á los artículos 67 y 72 de la Constitución de la Monarquía; manifestaron á S. M. como Reina Gobernadora que era ya del Reino, que en aquel punto mismo, habian terminado sus funciones ministeriales; por lo cual respetuosamente depositan á los Reales Piés de S. M. la Reina Gobernadora poseida del inmenso dolor que era natural por la terrible desgracia que acababa de experimentar, que por mucho tiempo llorará con S. M. la Nacion entera, se sirvió mandar á los Ministros que continuasen en el desempeño de sus funciones, mientras que con alguna mayor tranquilidad pudiera fijar su atencion en los negocios públicos: en vista de este Soberano Mensaje, el Gobierno procederá á ordenar inmediatamente todo lo necesario, para que desde luego comiencen á cumplir en todas sus partes el artículo 72 de la Constitución del Estado, sin perjuicio de procederse también á lo dispuesto en el artículo 69 de la misma Constitución, cuando el estado de S. M. la Reina Gobernadora consienta que acerca de esto de cuantos asuntos dependan de su Regia prerogativa determine y decreto lo que más estimare á los intereses públicos.»

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y á fin de que se sirva hacerlo público por medio de la prensa de esa localidad.»

Y me apresuro posehido del mayor sentimiento, á participar á los leales habitantes de esta Isla tan triste suceso.

Mahon 26 Noviembre de 1885.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO,
Rafael Morales.

TELEGRAMAS

DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 25.—12'50 t

Ha llegado á esta Corte la Embajada marroqui habiendo salido para el Real sitio del Pardo á las ocho de esta mañana.

El Ministro de la Gobernacion señor Villaverde ha conferenciado con el de la Guerra guardándose gran reserva sobre el resultado de la conferencia.

Los liberales monárquicos se manifiestan dispuestos á mantener en todo caso la legalidad constitucional.

Madrid 25.—11'10 n.

Reina completá tranquilidad. El viernes será trasladado á Madrid el cadáver de S. M. el Rey permaneciendo espuesto hasta el domingo.

Se han adoptado precauciones.

Madrid 25.—11'45 n.

El Sr. Cánovas del Castillo ha llamado al Sr. Romero Robledo.

Los fusionistas se manifiestan recelosos desde la publicacion del número extraordinario de la Gaceta.

Los izquierdistas apoyarán la legalidad; muéstranse algo reservados.

4 p. 53'05.

Madrid 25.—12 n.

Se ha celebrado nuevo consejo de Ministros. Se ha autorizado á los capitanes generales de Distritos para declarar el estado de sitio si lo reclaman las circunstancias.

Bolsa de Barcelona 25.

4 p. 0000 ciento int.	53'000
4 p. 0000 Exterior.	53'000
4 p. 0000 amortizable.	00'000
B. H. de Cuba.	83'000
B. Hispano Colonial.	41'500
Crédito Mercantil.	39'000
Banco de Cataluña.	00'000
F. C. de Barcelona á Francia.	35'000
F. C. del N. de España.	87'000
Orenses.	17'000
F. C. Tarrag., Barna. y Francia 3 p. 000.	62'000
F. C. de Medina á Orense y Vigo.	00'000
I. Almansa.	53'000
K. Norte.	69'000

A las 1'50 tarde.
Cuatros 53 dinero despues de 51'40.
A las 5'15 tarde.
Cuatros 51'90 despues de 51'50, Coloniales 43'75.
Francia 36.
A las 12'53 tarde.
Cuatros 53'90, Madrid 52, Paris 51'50

Movimiento del Puerto.

Entrados el 25
De Málaga Bergantin Goleta «Julito» capitan D. José Zaragoza con 8 tripulantes carbon y corcho.
De Nueva Orleans Barca «Josefa Formosa» capitan D. Francisco Amigo con 18 tripulantes y duelas.
Idem el 26
De Barcelona Vapor correo «Nuevo-Mahón» capitan D. Miguel Tudury con 21 tripulantes 40 pasajeros efectos y la correspondencia.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.
Los Desposorios de Ntra. Sra. Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de las Gracias en la Concepcion
Santo de mañana
santos Facundo y Primitivo martires y san Leonardo de Portumauricio confesor

ANUNCIOS.

El Comisario de Guerra Inspector de transportes de esta Plaza.

Hago saber: que en virtud de orden superior, queda suspendida la subasta anunciada el dia 12 del corriente mes para el 30 del mismo, al objeto de contratar el transporte de 8 O. H. R. S. de 21 centímetros con sus montages basas, carriles accesorios y 100 proyectiles por pieza, desde la Fortaleza de Isabel II de esta Plaza á la de Vigo, haciendolo público por medio de este anuncio para que llegue á conocimiento de los que pensaban interesarse en la misma.—Mahón 21 de Noviembre de 1885.—Juan Alomar.

Casino El Progreso

Se convoca Junta General extraordinaria para el Domingo 29 del actual y hora de las tres de la tarde, al objeto que estará de manifiesto en el Salon de la Sociedad.
San Luis 24 de Noviembre de 1885.—P. A. de la J. Francisco Pérez, Secretario.

SUBASTA

El domingo dia 29 del actual á las 3 de la tarde, en la Plaza de la Constitucion de Villa-Carlos, se procederá por voz del pregonero público, á la subasta y remate, siendo la postura competente de las fincas situadas en dicho pueblo, que á continuacion se espresan:
1.º Una casa número 21 de la calle del Puerto.
2.º Un solar contiguo á dicha casa sin número.
3.º Otra casa en la calle de S. Pedro número 31.
4.º Otra casa en la misma calle de S. Pedro número 35.
Los títulos de propiedad y condiciones para la subasta están de manifiesto en la Notaría de D. Francisco Andreu y Pons.

Administracion de Loterías de 1.ª clase núm. 5 Mahón.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el dia 7 Diciembre
Ha de constar de 16 mil billetes al precio de 100 pesetas uno divididos en décimos á 10 pesetas uno, distribuyéndose 1.168.00 pesetas en 800 premios de la manera siguiente:
Premios Pesetas
1 de 250.000
1 de 125.000
1 de 60.000
1 de 30.000
12 de 5.000 06.000
780 de 800 624.000
2 aprox. de 6.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor 12.000
2 id. de 3.500 para el premio segundo 7.000

800 1.168.000
Mahón 27 de Noviembre 1885.—El Administrador, Diego de la Torre.

SOCIEDAD ANÓNIMA La Industrial Mahonesa

Se convoca Junta general extraordinaria para el dia 19 de Diciembre próximo á las once de la mañana, con objeto de acordar si la Sociedad ha de seguir rigiéndose por sus Estatutos ó someterse á las prescripciones del nuevo Código de comercio.
Dicha Junta tendrá lugar en el local de sesiones de la sociedad, y si en el día señalado no pudiera constituirse por no concurrir la representación de la mitad mas una de las acciones emitidas, se celebrará otra el dia siguiente, á la misma hora, y sus acuerdos serán valederos, cualquiera que sea el número de accionistas que á ella asistan.
Los señores accionistas que deseen concurrir á dicha Junta, deberán depositar sus acciones en poder de cualquiera de los Directores de la Sociedad, don Juan Martorell y Cales en Mahón y don Joaquin M.ª Tutorer en Barcelona, dentro de los plazos marcados en el art. 14 de los Estatutos.—Mahón 16 Noviembre 1885.—Juan Orfila, Secretario.

Cupones

Los Sres. Ladico Hermanos compran los cupones del 4 por ciento de la Deuda Pública exterior vencimiento 1.º Enero, abonando el 1 por ciento premio.

OFICIALES ZAPATEROS

Se necesitan dos que sepan trabajar calzado de Señora.
Informarán en la zapateria La Bella Indiana, calle del Bastion, núm. 23.

LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTISIMO A LA HUMANIDAD

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la mas rica en sulfato sódico y magnésico, que son las más poderosas purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas La Margarita más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveterada, s. bazo, estómago, mesenterio, Ulagas, tosas rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el Depósito central Jardines, 15, bajo derecha, donde dan datos y explicaciones

El único gran diploma de honor

competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en Exposicion Internacional de Niza distincion hasta ahora no concedida.

Pérdida

Entrando por Biniserna hasta la marinería, se perdió una manta de un caballo. La persona que la entregue en esta imprenta además de las gracias recibirá una gratificacion.

MUEBLES USADOS

En esta imprenta informarán de quien los compra.

PARA VENDER

Lo está la casa Calle de S. Nicolas n.º 1 esquina á la Calle de Sta. Rosa.
Darán informes Arraval n.º 112.

LA PREVISION

Sociedad anónima de seguros sobre la vida á prima fija, domiciliada en Barcelona Plaza del Duque de Medinaceli. núm. 8.

Capital social de 5.000.000

Esta sociedad se dedica á construir capitales para formacion de dotes; redenciones de quintas y otros fines análogos: seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado: constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.
Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formación de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun despues de su muerte, el bienestar de sus hijos: al hijo que en el producio de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia: al que habiendo contraido una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menos cabo del matrimonio de su familia, etc.
Casi en la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participacion en los beneficios de la Sociedad.

Puede tambien el suscriptor optar por la: Pólizas sorteables, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos.

Hay tambien el «Seguro Popular» combinacion de gran utilidad para los jornaleros, sirvientes y clases menos acomodadas.
Para detalles y explicaciones dirigirse al representante en Menorca, D. Pascual J. Hernandez.—MAHON.

Para Barcelona

A últimos de esta semana saldrá de este puerto la balandra ANTONIETA su capitan Sr. Marquet. Admite carga y pasajeros lo despacha D. Cristóbal Thomás de este comercio.

Casa en Villa-Carlos

Hay en venta una muy bien situada. Informarán en esta Ciudad Calle de S. Juan n.º 46.

PARA ALQUILAR

Lo está el primer piso de la casa calle del Castillo núm. 47. En la misma informarán.

INFALIBLES ESPECÍFICOS

Se cura la tos; por 2 pesetas; el asma, por 2 id.; la garganta, por 2; las fiebres, por 2; el estómago, por 2; la jaqueca, por 3; los dolores de todas clases, por 3; la gota, por 2; la esterilidad é impotencia, por 5; los herpes, por 2; los tumores, por 5; el cáncer, por 3; la vista, por 4; la sordera, por 3; y las hernias, por 10.—Dirigirse, acompañando el importe en sellos ó letras, al Instituto Médico-Celular.—Barcelona.

LA REVISTA ESCOLAR

PUBLICACION SEMANAL dedicada exclusivamente á los Profesores y alumnos de primera y segunda enseñanza.

Un folleto semanal de 16 páginas costará 1 peseta cada mes.

Admite suscripciones la Librería de Bal's, calle de Adnóver, 33.

A los padres de familia

Redencion de quintas

Entre los diferentes combinaciones á que se presenta la benéfica institucion de «Seguros sobre la vida», se halla la de las de plazo fijo aplicadas á la redencion del servicio militar que se obtiene, con tantas mas ventajas cuanto menor sea la edad del niño en cuyo beneficio se haga el Seguro.

Para informes y detalles dirigirse al representante de la «Prevision» en Menorca D. Pascual José Hernandez.—Arravala 3. MAHON.

EL REGENERADOR

DEL CABELLO

Detiene inmediatamente la caída del cabello y lo reproduce continuando su uso, comunicándole vigor y lozanía: limpia la cabeza, cura la caspa y hace desaparecer la pesadez y dolores de cabeza.

De venta: Farmacia de Juan Prat, Arraval, 12. MAHON.

Imp. de M. Parpal.—Bastion, 30.

CHOCOLATE JUNCOSA

Es el mas estomacal, el mas alimenticio y el mas agradable al paladar. Su elaboracion se hace segun los últimos adelantos.
 llamamos la atención del público sobre el CHOCOLATE JUNCOSA, por ser el único que reúne mas condiciones higiénicas, segun opinion de personas muy peritas. Recomendamos eficazmente el tan renombrado CHOCOLATE JUNCOSA pues tenemos la seguridad que todas las personas que lo prueben encontrarán en dicho chocolate, un desayuno exquisito y confortable.

Mahón de venta en los depositarios siguientes:

D. Francisco Riudavets.—D. Juan R. Monjo.—D. Miguel Estola.—D. José Codina.—D. Bartolomé Amengual.—D. Martin Valls.—D. Bartolomé Pons.—Sra. Viuda Marqués.—D. José Petrus.—D. Rafael Pons.—D. Catalina Nieto.—D. Guillermo Fábregues.—D. Manuel Beltran.—Sra. Viuda Vinent.—D. Sebastian Comellas.

Mahon jueves 26 de Noviembre de 1885

EL BIEN PUBLICO

HOJA EXTRAORDINARIA

Madrid 25.—4:30 tarde. (Urgente.)

Mahon 26.—2 madrugada.

Segun número extraordinario que publica la Gaceta, S. M. el Rey ha fallecido á las 9 menos cuarto. Su viuda doña Maria Cristina ha sido proclamada Reina Gobernadora. El Ministerio habiendo terminado sus funciones, ha presentado su dimision la que no le ha sido aceptada interinamente.

Barcelona 25.—11:36 noche. (Urgente)

Cuattros abrieron 52 cierra 53'10 dinero. Madrid 52 dinero despues de 50.

GOBIERNO MILITAR

DE MENORCA

El Exmo. Sr. Capitan General de este Distrito en telégrama de las 3'26 de esta madrugada, me dice lo siguiente:

“Ministro Guerra en telégrama de ayer me dice: en la Gaceta extraordinaria de hoy se hace saber que en cumplimiento de lo que previene en la Constitucion ejerce la Regencia Su Magestad la Reyna doña Maria Cristina. El Presidente declaró respetuosamente habian terminado nuestros poderes ministeriales pero recibió orden de continuar en los mismos cargos hasta nueva y definitiva resolucion. En esta capital y toda la Monarquia reina completo orden. Lo que traslado á V. E. para su conocimiento.”

La que pongo en conocimiento de los leales habitantes de esta Isla.

Mahon 26 Noviembre de 1885.

El General Gobernador

CONTRERAS

Imp. de Parpal